

La Villa, y en Juntas se acordó lo siguiente

Se acordó de nombrar Mayor-domo de la Parroquia de Parroquial desta Villa, y de conformidad de los señores de ella se reeligió a Juan Francisco Gordero torresilla Clerigo Menor, que lo ha sido en los años anteriores, la calidad de que dentro de ocho dias aya de nuevas fianzas, y las quejas de su Mayor-domo y enu de fecho se da por nulo el nombramiento de una conformidad de nombramiento por los señores de ella

Amo de las Ptas de la Parroquial

Maestro de Capilla

de Capilla de la Parroquia de Sta. Parroquial a don Juan de Arce, por este presente año

Bafonista y Organista

Asimismo se reeligió por Capilla y Organista de Sta. Parroquial don Juan de Arce, que lo ha sido en los años anteriores, con el salario que aora aya

Se reeligió por Contralor y Nuncio de Sta. Parroquial a Juan Baptista Bayona por el año de esta elección, con el salario que aora aya

Se reeligió en la misma conformidad de Sta. Parroquial a Simón Ferrer por el año de esta elección

A Felipe Ferrer menor Nuncio de Sta. Parroquial se le señalan por salario en el tiempo desta elección el de Villan

A Joseph Garcia Bayona Arzobispo de Sta. Parroquial en fuerza del Memorial que presento se le señalan por el año desta elección, veinte y seis reales de salario

A don Campanero de Sta. Parroquial se nombró de conformidad y con el salario anterior

